

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 11 de diciembre de 2017, el expediente para la contratación que más abajo se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: AS/18/17.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Gestión de las actuaciones de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y promoción de la participación ciudadana en el municipio de Mejorada del Campo (Madrid).
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
- d) Duración del contrato: Un (1) año, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato en documento administrativo.
- e) Admisión de prórroga: Si, doce (12) meses.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 98200000-5 Servicios de asesoramiento sobre igualdad de oportunidades.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación.

- a) El valor estimado del contrato, incluida la posible prórroga, 35.000 euros, I.V.A. excluido.
- b) El presupuesto de licitación para el año de duración del contrato, 17.500 euros, I.V.A. excluido.

5. Garantías exigidas.

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el I.V.A.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1
- c) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Teléfono: 916 794 800
- e) Fax: 916 792 414
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: No se exige (artículo 11.5 del RGLCSP).

8. Criterios de valoración de las ofertas.

- a) Precio: hasta un máximo de 40 puntos.
- b) Calidad social: hasta un máximo de 5 puntos.
- c) Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: hasta un máximo de 5 puntos.

9. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio licitatorio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid; si coincidiera el plazo señalado en sábado, domingo o inhábil a efectos administrativos, se trasladará al siguiente día hábil que no sea sábado.

- b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 17.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro General.
 2. Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
 3. Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.
- 10. Apertura de las ofertas.**
- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Salón de Plenos.
 - b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
 - c) Localidad: 28840 Mejorada del Campo.
 - d) Fecha y hora: Serán publicadas en el Perfil del Contratante.
- 11. Gastos de anuncios.**
A cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 3.000 euros.
- 12. Publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.**
BOCM número 307, de 27 de diciembre de 2017.
- 13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos.**
Perfil de contratante en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo es www.mejoradadelcampo.es.

Mejorada del Campo, 27 de diciembre de 2017

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Jorge Capa Carralero

